

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA, "A, I, D, A, T, P."

DECRETO A.N. N°. 8677, aprobado el 29 de abril de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 08 de mayo de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8677

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA, "A, I, D, A, T, P."

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de "**A, I, D, A, T, P.**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de "**A, I, D, A, T, P.**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley N°. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.